

**Invitación - LX Asamblea  
General Ordinaria de Afiliados**



Bogotá, 22 de junio de 2024.

Apreciado Afiliado:

Mediante la presente me complace invitarlo a la **LX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS DE ICONTEC**, que se celebrará el día **catorce (14) de agosto de 2024**, a partir de las 17:00 horas, de manera no presencial (virtual), conforme a la Ley y los Estatutos Sociales. Inscripciones abiertas desde las 4:00 pm.

Para participar en la reunión de manera directa o mediante poder, los invitamos a registrarse en <https://infoeventos.co/asambleaordinariaicontec2024/>

El orden del día será el siguiente:

1. Conferencista Invitado.
2. Verificación del quórum, aprobación del orden del día e instalación de la Asamblea.
3. Palabras del Presidente del Consejo Directivo de ICONTEC, doctor Héctor Arango Gaviria.
4. Palabras del Director Ejecutivo de ICONTEC, ingeniero Roberto Enrique Montoya Villa.
5. Designación de la comisión aprobatoria del acta de la reunión de la Asamblea, en el Consejo Directivo.
6. Designación de la Comisión de Escrutinio.
7. Elección de Miembros del Consejo Directivo.
8. Propositiones y varios.
9. Clausura.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roberto", with a large, stylized flourish above it.

**Roberto Enrique Montoya Villa**  
Director Ejecutivo de ICONTEC

### ASPECTOS IMPORTANTES:

1. Los siguientes documentos forman parte de la presente convocatoria:
  - a.) Formulario de inscripción de candidatos para la elección de miembros del Consejo Directivo.
  - b.) Poder para acreditar la representación ante la asamblea general.
  
2. Para la elección de los miembros del Consejo Directivo, se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - a.) De conformidad con los Estatutos de ICONTEC, la asamblea elegirá cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes. Los miembros elegidos tendrán un período de dos (2) años.
  - b.) Las listas inscritas deben ser diligenciadas conforme a los siguientes lineamientos:
    - Podrán contener hasta cuatro (4) nombres de miembros principales con sus respectivos suplentes.
    - Deberán estar suscritas por cinco (5) afiliados con derecho a voto que respalden la postulación.
    - Cada afiliado sólo podrá respaldar una lista.
    - El periodo para la inscripción de las listas ante la Dirección Ejecutiva de ICONTEC es desde la fecha de la presente comunicación, hasta el **26 de julio de 2024 a las 17:00 horas**.
    - La lista de candidatos debe ser remitida a las oficinas de ICONTEC en Bogotá D.C., ubicado en la **Av. Calle 26 No 69 -76 / Torre 4 / Piso 9**, o al correo electrónico **mmendoza@icontec.org**
  - c.) Conforme a los Artículos 12, 13 y 14 de los estatutos de ICONTEC, para tener derecho a voto en la asamblea o ser elegido miembro del Consejo Directivo, es necesario estar a paz y salvo en la cuota de afiliación del Instituto.
  - d.) Los siguientes miembros fueron elegidos en la asamblea general del once (11) de agosto de 2022 para un período de dos años, labor que están por terminar, quedando sus lugares sujetos a elección.

MIEMBRO PRINCIPAL	MIEMBRO SUPLENTE
<b>JIMENA ARANGO P.</b> Promigas SA ESP	<b>ANA MARÍA DIEPPA</b> Promigas SA ESP
<b>JUAN CARLOS GALEANO</b> Universidad del Norte	<b>REMESIS MUNIR GÓMEZ CABARCAS</b> Gases del Caribe S. A
<b>GUILLERMO BOTERO OVIEDO</b> Compañía Nacional de Chocolates S.A.S	<b>JHON JAIRO ROLDÁN</b> Tronex Battery
<b>MARCELO FRITZ</b> Tenaris	<b>LUIS CONRADO SUAREZ</b> Gerdau
<b>MARÍA XIMENA GOMEZ GAITÁN</b> Siemens	<b>MAURICIO MONTOYA</b> Servicios Nutresa

### 3. Poderes:

En caso de que el representante legal no pueda asistir a nuestra Asamblea, adjunto encontrará el poder, mismo que agradecemos sea diligenciado siguiendo estas recomendaciones:

- a.) El poder debe ser firmado por quien ostente la calidad de representante legal de la entidad Afiliada y por el apoderado, que es quien recibe el poder. Las dos personas indicarán claramente su nombre y documento de identidad.
- b.) Cada Afiliado sólo puede expedir un poder.
- c.) Sólo puede otorgarse poder a una persona natural.
- d.) El poder no puede presentar enmendaduras.
- e.) En el poder deben diligenciarse todos los campos en blanco; si tiene dudas, por favor contáctenos.
- f.) ICONTEC en pro de garantizar y promover la participación en la Asamblea, recibirá poderes en los cuales no esté designado quien recibe el poder; con ellos, de manera imparcial, designará aleatoriamente a una persona que represente los intereses de la empresa poderdante.
- g.) El poder puede ser remitido por correo físico a la Av. Calle 26 No 69 -76 / Torre 4 / Piso 9 en Bogotá o correo electrónico a la Oficina Jurídica: [vmendez@icontec.org](mailto:vmendez@icontec.org) o [mestrada@icontec.org](mailto:mestrada@icontec.org)
- h.) Ninguna persona puede representar a más de quince (15) Afiliados con derecho a voto (incluido el propio).
- i.) Si se diligenció el poder, pero el otorgante decide asistir en su calidad de representante legal, el mismo quedará anulado.

**IMPORTANTE:** Recordamos no enviar poderes a nombre de ICONTEC, dado que estamos impedidos para representar a nuestros afiliados en la Asamblea.

Cualquier inquietud o información adicional, no dude en comunicarse al correo electrónico: [vmendez@icontec.org](mailto:vmendez@icontec.org).

LX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN

I C O N T E C

Candidatos a elecciones del Consejo Directivo de ICONTEC, período agosto 2024 – agosto 2026:

PRINCIPALES

Nombre	Cédula	Lugar y Fecha de Expedición	Empresa	Firma del Candidato

SUPLENTES

Nombre	Cédula	Lugar y Fecha de Expedición	Empresa	Firma del Candidato

AFILIADOS PROPONENTES

Nombre	Cédula	Empresa	Firma del Proponente

NOTAS:

- La presente lista debe inscribirse en la Dirección Ejecutiva, a más tardar el día **26 de julio de 2024 a las 17:00 horas**. Av. Calle 26 No 69 -76 / Torre 4 / Piso 9, de Bogotá D.C., o en el correo electrónico [mmendoza@icontec.org](mailto:mmendoza@icontec.org)
- Con la inscripción de la presente lista, se hace constar la aceptación del nominado y del afiliado en cuyo nombre se propone.
- De acuerdo con los estatutos, para ser elegido miembro del Consejo Directivo es necesario que el afiliado esté a paz y salvo con ICONTEC.
- Es requisito que los proponentes de esta lista sean empresas afiliadas y que estén al día en sus pagos para con ICONTEC.



# P O D E R

## Asamblea General Ordinaria de Afiliados de ICONTEC - 2024

Yo, \_\_\_\_\_ actuando en nombre  
y representación de \_\_\_\_\_,  
persona jurídica identificada con el NIT número \_\_\_\_\_,  
otorgo poder especial y suficiente a \_\_\_\_\_  
para que actúe como nuestro delegado con derecho a voz y voto en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de  
ICONTEC, a celebrarse el 14 de agosto de 2024, a las 5:00 p.m. en modalidad virtual.

Cordialmente,

Acepto:

\_\_\_\_\_  
(Firma Representante Legal)

\_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_